



Río Cuarto, 26 de diciembre de 2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138289 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Seminario Deficiencias Sensoriales (6607), Prof. Sandra FENOGLIO, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las estudiantes solicitan se le reconozcan la asignatura: Seminario Deficiencias Sensoriales (6607) cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la asignatura: Seminario Deficiencias Sensoriales (6607) con una carga horaria de 30 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como asignatura electiva para las estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 704/2022

I.C.



**ANEXO**  
**(Resolución Decanal N° 704/2022)**

**CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)**

**ASIGNATURA:** Seminario: Deficiencias Sensoriales (6607)  
Licenciatura en Educación Especial (52)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
<b>AMAYA, Jéssica Romina</b> (D.N.I. 32.070.963)	9 (nueve)	10-11-2022
<b>ROSALES, Priscila Mailen</b> (D.N.I. 42.981.016)		

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 26 de diciembre de 2022, 14:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221226-63a9dd891b4ec**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**PABLO SANTIAGO PIZZI**  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Humanas